

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1450 SEVILLA

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla, de acuerdo con el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

La conclusión del concurso de MONTEGUADIANA SL con CIF B-91.273.359, número 952/17-H. Se declara la extinción de la sociedad concursada. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

sevilla, 13 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200001447-1